

# Participación de los padres en la Escuela (y 2)



Por FERNANDO PARIENTE

**Libertad de Asociación**

**Asociaciones autónomas**

**Objetivos alcanzables**

**Participación: ¿en qué, cómo y cuándo?**

**L**ES proponía, hace un par de meses, algunas reflexiones sobre la presencia y la participación de los padres en un centro escolar. Vamos a continuar hoy con ese tema, aunque el largo paréntesis del verano suponga una interrupción a las actividades posibles de una asociación y aunque el momento del fin del curso cree inevitablemente algunas tensiones entre algún sector de padres y la escuela a causa de los fracasos escolares.

Me parece que lo primero que se necesita para que los padres puedan participar verdaderamente en la vida de un centro escolar es, precisamente, que existan de verdad auténticas asociaciones de padres. Ya sé que Apas las hay en casi todos los centros, sin embargo no siempre detrás de esas siglas existe una verdadera asociación.

Expertos en cuestiones sociológicas dicen que hay tres notas características que determinan la existencia de una auténtica sociedad viva frente a una presencia aparente y ficticia. Estas notas son: 1º, la libertad de pertenencia a esa asociación, 2º su autonomía y 3º la posibilidad de conseguir los objetivos que se propone.

## Libertad de Asociación

**L**A libertad de fundación supone no sólo la libre iniciativa de un grupo de personas para crear una sociedad, sino también la libertad que deben tener cada uno de sus miembros para pertenecer a ella, o la posibilidad cierta de poder darse de baja, así como la de intervenir y participar plenamente en su actividad. Está bastante claro que condicionar la pertenencia a una Asociación de padres o a la admisión y permanencia del alumno en el centro rompe, desde el principio, con esa característica.

El concepto de libertad de fundación está relacionado necesariamente con la posibilidad de la existencia de varias asociaciones en un centro. No voy a defender la tesis de que sea mejor para un centro escolar el que existan distintas asociaciones de padres, no me escandalizaría que ocurriera eso, pero tampoco diría que es lo mejor. Sin embargo el automatismo en la pertenencia a una Asociación de padres crea una imagen de sociedad de clientes, no fomenta el espíritu de iniciativa, ni tampoco el de responsabilidad. Pertenecer a una Asociación de padres creo que es una opción libre que uno debe tomar responsablemente, en función tanto de su interés por participar como de sus posibilidades reales de hacerlo. Es la decisión firme y continuada de permanecer en ella la que confiere dinamismo y vida a la asociación; de lo contrario suele sobrevenir la inoperancia por el lastre de un abundante número de miembros que carecen de objetivos y de estímulos y porque ni se necesita atraer a nadie porque ya están todos dentro, ni tampoco existe el contagio que se deriva de que todos los miembros de un grupo sean activos y estén a todos los niveles impulsando el movimiento de la sociedad.

## Asociaciones Autónomas

**E**S obvio que la libertad es una cualidad que afecta no sólo a la pertenencia a la asociación sino a la vida entera de ella. De ahí se deriva la segunda cualidad necesaria: la autonomía. Su organización interna, la elección de sus cargos, la elección de sus objetivos y estrategias, sus planes, sus sistemas de tomas de decisiones, etc. Todo ello debe ser libre y autónomo. La manipulación puede ser una tentación que se disfraza a veces de paternalismo por parte de la Dirección de los centros, fundada en una necesidad de asesoramiento que se convierte muchas veces en una inspiración de directrices, objetivos, etc.

En muchos centros es precisamente la falta de autonomía el mayor defecto de las Asociaciones de padres. Es fácil considerarlas como un instrumento útil en manos de la Dirección, sobre todo cuando no hay demasiadas iniciativas por parte de los padres y convertirlas en una especie de «Deus ex machina» o de carta escondida que se saca en los momentos oportunos y que puede servir para resolver algunas papeletas en situaciones en las que se toman decisiones poco populares entre los profesores y trabajadores del centro.

La autonomía de las asociaciones de padres es tanto más necesaria cuanto que su objetivo principal ha de ser encauzar la participación de los padres en la vida del centro escolar. La participación supone que se colabora en la actividad y desarrollo de algo, es decir, que se establece un principio de actuación que coordina aportaciones que pueden ser de distinto nivel, pero libres y autónomas, desligadas de vinculaciones de dependencia, ni evidentes, ni camufladas.

### Objetivos alcanzables

La tercera nota característica de una asociación es la capacidad real de sus miembros para obtener los fines que se propone la asociación. Para que esto sea posible se necesitan dos cosas: el sentimiento, por parte de los padres, de que tienen una misión que cumplir en el centro docente y la aceptación, por parte de la escuela, de que esto es así.

Creo que falta mucho camino por andar en ambas direcciones. Los padres no tienen, casi nunca, el sentimiento de que participar en la gestión de un centro docente no es sólo un derecho, sino una obligación que tienen. Para casi todos el centro escolar es precisamente el lugar al que pueden enviar a los niños descargando en él sus preocupaciones y responsabilidades; es una perspectiva bastante cómoda desde la que pueden desentenderse de una tarea que aburre, aliviando así parte de las tensiones producidas por la vida de todos los días.

Ni que decir tiene que las cosas no se ven de otra manera desde los propios centros escolares. La escuela es bastante hermética respecto de los padres aunque a veces se disfraza de hermetismo con actos sociales o culturales. Los profesores ven con prevención su actuación de puertas para adentro, y con razón muchas veces, por falta de claridad en las funciones que los padres deben desempeñar. Con frecuencia lo que los profesores ven en ellos es simplemente una fiscalización de sus tareas profesionales desde una actitud no sólo interesada sino también poco competente en muchos casos. La evaluación del profesorado es una tarea técnica bastante compleja y, desde luego, no es una de las funciones que deba asumir una Asociación de padres. En los centros privados y todavía más en los subvencionados, este problema se puede agudizar más si ocurre el hecho de que muchos padres relacionen, aunque sólo sea en su subconsciente, el pago de los recibos escolares con la obtención de unos resultados positivos. Los resultados negativos no son sólo fracasos escolares, son, además una pérdida de dinero, a veces bastante importante.

### Participar: ¿En qué, cómo y cuándo?

Sea como fuere el caso es que una Asociación de Padres para participar en la vida interna de un centro de enseñanza necesita en primer lugar existir de verdad como asociación, pero, supuesto eso, necesita también saber con claridad en qué, cómo y cuándo puede participar, es decir, necesita el establecimiento por parte del centro escolar de una cancha de juego clara y de unas reglas. Las leyes intentan conseguir ese objetivo, pero difícilmente cumplen su misión, si las voluntades de quienes tienen la responsabilidad de dirigir no van enfocadas en la misma dirección.

Hace un par de meses hablábamos de un marco teórico en el que necesariamente deberían de participar los padres: en la definición y deseo del modelo educativo del centro. Vamos a fijarnos ahora en otros aspectos distintos:

Los padres deben estar ejerciendo una labor de seguimiento en muchos aspectos fundamentales de la vida del centro. En el aspecto didáctico, por ejemplo, y también en el aspecto económico. La participación en ambos casos no debe ser, probablemente, en calidad de protagonistas. No es función de su competencia diseñar la planificación de las asignaturas, ni la elección de unos métodos pedagógicos frente a otros. Pero no está de más su presencia en los organismos donde tales cosas se deciden, para prestar su opinión como punto de referencia y contraste; para estar informados de primera mano de cómo se disponen tales cosas y para representar y defender, también ahí, los puntos de vista del modelo educativo en cuya elaboración ellos también han debido participar activamente.

Lo mismo debe ocurrir con lo económico. No son ellos quienes tienen que confeccionar un presupuesto económico, pero tienen que estar perfectamente informados de estas cosas y su voz ha de estar presente donde se tomen las últimas decisiones en este sentido con los mismos objetivos antes expuestos. Cada día basta menos, sobre todo en estas delicadas cuestiones, con informar cuando uno quiere, de lo que cree conveniente, ocultando o no ocultando algunas cosas. Creo, sin embargo, que la elección de profesores es un asunto técnico que debe resolverse también técnicamente. No se puede contratar a un profesor por una votación entre quienes no están específicamente cualificados para evaluar sus aptitudes. Se ha discutido de este tema bastante en los últimos tiempos; se ha debatido y se han encendido los ánimos; pero la presencia de los padres en un Consejo que tome sobre sí esas responsabilidades me parece también conveniente y no tiene nada de descabellado, si lo que se pretende no es más que dar última validez jurídica a una elección que se haya realizado de una forma profesional y técnica, incluso examinando la ideología de los candidatos, si se quiere. El procedimiento me parece que es bastante normal en nuestra sociedad y es el que se establece en cualquier empresa que esté por encima de la condición de empresa familiar, y creo que en todas estas cosas no basta una presencia de los padres con carácter consultivo, con voz, pero sin voto. Sospecho que, a la larga, esas presencias no funcionan. Creo que la única participación verdadera es la participación en pie de igualdad, como miembros de pleno derecho de cualquier organismo en el que participen. El carácter de definitivo de sus opiniones tiene que venir dado porque su presencia en todos ellos es parcial y menos numerosa que otras presencias menos profesionales.

Hay, por otra parte, otro capítulo de actividades en el que la presencia de los padres tendría que ser más eficaz y mayoritaria. Los centros escolares, como cualquier otra concentración humana, son núcleos que crean indirectamente actividades que no son específicamente docentes: mediapensión, actividades educativas complementarias, deportes, actividades culturales y artísticas, incluso los tan debatidos departamentos de material escolar, o las cafeterías o cantinas escolares.

Evidentemente estas actividades no son específicamente didácticas, son libres, algunas son educativas y otras como la venta de Material Escolar, de Coca-Colas o Chupa Chups y la organización de los comedores o el aprovisionamiento de vituallas, nada tienen que ver directamente con lo educativo.

La participación de los padres en la elección, definición y gestión de todas estas cosas creo que tiene que ser mayoritaria y definitiva. El tiempo debe caminar en esa dirección y los padres cada vez han de ser más protagonistas en toda la vida que alrededor de lo escolar se crea, por las necesidades de sus propios hijos.